Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

47

Ushuaia, 29 de octubre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-69940-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 00002/2024 RAF 1598, referente a la adquisición de hoja de decreto, para la Dirección General de Administración y Despacho, de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden ocho (8), obra el Formulario de Cotización N° 00002/2024 RAF 1598, debidamente suscripto por autoridad competente.

Que en este contexto, se recibió la oferta por parte de la firma "BELLO, Rodolfo Andrés – C.U.I.T. N° 20-28906556-4".

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe de preadjudicación obrante en orden veintiuno (21), se aconseja preadjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 00002/2024 RAF 1598, a favor de la firma "BELLO, Rodolfo Andrés – C.U.I.T. N° 20-28906556-4", por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 47.400,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y no resultar inconvenientes económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento a lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 – Anexo II, y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///…2

M.J.G
L.T.
L.N.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3217/23, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 997/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 00002/2024 RAF 1598, a la adquisición de hoja de decreto, para la Dirección General de Administración y Despacho, de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma "BELLO, Rodolfo Andrés – C.U.I.T. N° 20-28906556-4", en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($47.400,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial Administración de la Subsecretaria Administrativa de la Secretaria de Asistencia y Gestión Ministerial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 021MJG, U.G.C. MJG021, inciso 20000, RAF 1598, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A y G.M. Nº **47** /2024.-

M.J.G
L.T.
L.N.M.

VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo

Firmado digitalmente por VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo